

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Mayo cuatro (04) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:	EJECUTIVO NO. 25-862-40-89-001-2019-00042 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA JOSÉ HÉLMER ZÁRATE MEDINA
------	--

Atendiendo el anterior informe de la Secretaría, el Despacho **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada en el proceso, toda vez que está conforme a derecho y no fue objetada por las partes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZLEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO
No. 025 de fecha MAYO 05 DE 2.020


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO